

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4605** VALENCIA

Doña SOFIA PARRILLA GALDON, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. UNO de Valencia, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado en autos Concurso de Acreedores Núm. 834/2013, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil MADERAS SANTIAGO S.L., con CIF B-96365952, y domicilio en Alaquas (Valencia), Polígono Industrial Els Mollons, C/ Fusters número 3-5, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don PAU DONAT I BALCELLES, Abogado, con domicilio profesional en Catarroja (Valencia), C/ Ramon y Cajal numero 66 bajo y dirección electrónica [maderasantiago@administracionconcursal.info](mailto:maderasantiago@administracionconcursal.info).

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 26 de diciembre de 2013.- La secretaria judicial.

ID: A140004538-1